



**Guatemala:  
Reforma Política y  
escenarios de cara al 2007**  
(Análisis situacional mayo-junio 2005)

**Guatemala, julio 2005**

## **Guatemala:** **Reforma Política y escenarios de cara al 2007** (Análisis situacional mayo-junio 2005)

Las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos -LEPP-, han despertado inquietudes en los más distintos círculos de la sociedad guatemalteca. Partidos políticos, sector académico, organizaciones no gubernamentales, entre otras, han generado distintas propuestas desde que el 26 de mayo del año pasado se realizaron cambios a esta ley de rango constitucional.

De inicio la LEPP demostró tener ciertas falencias, principalmente aspectos de redacción que no quedaron del todo claras, al hacer menciones de orden cuantitativo no específicas. Esto conllevó a que se diera inicio a la discusión, sobre la necesidad de plantear enmiendas. Mismas que en un momento se conocieron como de “segunda generación”, y hoy se han denominado como “armonización de la LEPP”.

Con los cambios presentados a raíz de las reformas iniciales, se evidenció el interés de los partidos políticos representados en el Congreso, por depurar las ofertas políticas que serán presentadas al electorado guatemalteco en futuros eventos electorales; empero las estructuras partidarias de mediano y pequeño peso político son las más expuestas a los cambios propuestos a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.<sup>1</sup> Reforma que implica un aumento del 200%, en correspondencia con el número de sufragantes en las elecciones del 2003., y que en números ordinarios representa pasar de 4,500 a 16,500 afiliados.<sup>2</sup>

Los únicos partidos políticos que cuentan con cifras altas de afiliados, son aquellos que han recibido grandes cuotas económicas de distintos sectores empresariales del país, sin descartar el flujo de dinero sucio.<sup>3</sup>

Actualmente, de mantenerse esa disposición, estarían presentes en la próxima contienda electoral el Frente Republicano Guatemalteco -FRG-, el Partido Libertador Progresista -PLP-, el DIA, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, el Partido de Avanzada Nacional -PAN-, la Democracia Cristiana Guatemalteca -DCG-, el Partido Patriota -PP- y el Partido Unionista -PU-.

A estos habrá que sumarles la intensa labor de la Gran Alianza -GANAN-, próximo a constituirse en partido político, quien ya dio el primer paso con la fusión de dos agrupaciones partidarias, que aspira a convertirse en el referente de todos los guatemaltecos; Alianza Nueva Nación -ANN-, fuerza política de izquierda que cuenta con menos del 50% del número de afiliados que demanda la Ley Electoral; del Centro de Acción Social -CASA- (partido con incidencia regional, particularmente en el occidente del país), que apenas supera dicho porcentaje y la Unión Democrática -UD-, que aún y cuando no cuenta con una fuerte estructura nacional y ni con tradición político-partidaria, ya superó los 10 mil afiliados,

---

<sup>1</sup>En las reformas a la Ley Electoral se plantea un incremento del 4% al 5% de votos válidos obtenidos por un partido, como barrera electoral, la cual de no ser superada o alcanzada implica la cancelación automática para el partido político.

<sup>2</sup>La LEPP anterior estipulaba: “artículo 19... a) Que de conformidad con el último censo oficial de la República, cuente con el mínimo de un afiliado por cada dos mil habitantes...”. La reforma a la LEPP estableció “artículo 19... a) Que cuente como mínimo con un número de afiliados equivalente al cero punto treinta por ciento (0.30%) del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las últimas elecciones generales...”

<sup>3</sup>Para corroborar datos de afiliados en la última elección se puede consultar la página web del Tribunal Supremo Electoral [www.tse.org.gt](http://www.tse.org.gt)

y que contando con un período relativamente largo (hasta el 30 de mayo de 2006), podría cumplir con lo establecido por la normativa electoral. (ver cuadro 1)

| <b>(Cuadro 1)</b><br><b>AFILIADOS POR PARTIDO POLÍTICO</b><br><b>(al 1 de junio de 2005)</b> |   |               |                   |
|--|---|---------------|-------------------|
| <b>Número</b>  | <b>Partido Político</b>                           | <b>Siglas</b> | <b>Afiliados</b>  |
| 1  | Democracia Cristiana Guatemalteca                 | DCG           | 80,449            |
| 2  | Frente Republicano Guatemalteco                   | FRG           | 44,297            |
| 3  | Partido de Avanzada Nacional                      | PAN           | 40,132            |
| 4  | Partido Solidaridad Nacional                      | PSN           | 22,618            |
| 5  | Partido Patriota                                  | PP            | 19,761            |
| 6  | Día   | DIA           | 16,236            |
| 7  | Partido Libertador Progresista                    | PLP           | 13,433            |
| 8  | Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca       | URNG          | 12,982            |
| 9  | Unidad Nacional de la Esperanza                   | UNE           | 12,212            |
| 10   | Unión Democrática                                 | UD            | 10,406            |
| 11   | Partido Unionista                                 | PU            | 8,735             |
| 12   | Centro de Acción Social                           | CASA          | 8,695             |
| 13   | Movimiento Reformador                             | MR            | 8,311             |
| 14   | Alianza Nueva Nación                              | ANN           | 7,866             |
| 15   | Bienestar Nacional                                | BIEN          | 6,546             |
| 16   | Movimiento Principios y Valores <sup>4</sup>      | MPV           | 6,048             |
| 17   | Transparencia                                     | TRANS         | 5,942             |
| 18   | Los Verdes  | LV            | 5,659             |
| 19   | Democracia Social Participativa                   | DSP           | 5,543             |
| 20   | Partido Socialdemócrata Guatemalteco <sup>5</sup> | PSG           | s.d. <sup>6</sup> |

<sup>4</sup> Suspendido por seis meses a partir del 11 de agosto de 2004.

**Fuente:** Elaboración del Instituto Centroamericano de Estudios Sociales -INCEP, con datos del Departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral -TSE-, publicados hasta el 1 de junio.

## **Escenarios potenciales**

En una primera valoración, y según datos del TSE, de 20 partidos políticos reconocidos como tales, únicamente 6 agrupaciones están en condiciones de participar en un proceso electoral, si este se realizara este año. Estos son los partidos DCG, FRG, PAN, PSN, PP y DIA.

En un segundo escalón, y con muchas posibilidades de participar en los comicios Presidenciales del 2007, se encuentran el PLP, URNG y UNE. Debido a que aún cuentan con tiempo suficiente para lograr la cuota de afiliados que demanda la Ley Electoral. Aunque la principal debilidad del segundo de estos, son los recursos económicos para promover un mayor número de afiliados.

En un tercer escalón, se sitúan UD, PU, CASA y MR., los cuales tienen un promedio de 9 mil afiliados. Partidos Políticos de los cuales se demandará un enorme esfuerzo para atraer a sus filas a siete mil nuevos afiliados.

Luego de establecer los tres niveles, de acuerdo al número de afiliados con los que cuentan las agrupaciones partidarias al 1 de junio del año en curso, se debe resaltar a los partidos que podrían tener grandes dificultades para mantenerse en el sistema de partidos políticos. Estos son ANN, MPV, TRANS, Los Verdes, BIENESTAR, DSP y PSG. (ver cuadro 1)

Esto de entrada nos permite afirmar, que de mantenerse el número de afiliados como está propuesto (16 mill 500), al menos 13 Partidos Políticos estarán en condiciones de tener una participación consistente en los próximos comicios, unos a través de coalición, otros por medio de la fusión y de manera individual. Tendencia que de concretarse reduciría el número de actores políticos de manera sustantiva, facilitando de esta forma el voto ciudadano. Pero igualmente a los Partidos Políticos, por cuanto los obligará a concentrar recursos materiales y económicas, estructuras y afiliados con afinidades ideológicas.

En ese sentido no debemos descartar las coaliciones de partidos políticos de corte neoliberal, en las cuales sus principales actores han tenido en el pasado el mismo origen y muchas afinidades. Dentro de estos actores se pueden citar a los miembros del futuro partido GANA, los unionistas y el PAN. Aunque las contradicciones expresadas por medio de declaraciones entre Oscar Berger, Presidente de la República, y Álvaro Arzú, Alcalde de la ciudad Capital de Guatemala, podrían obstaculizar la coalición. Empero aún es temprano para cerrar toda posibilidad en esta dirección. Sin embargo, lo que sí parece seguro, es la coalición Unionistas-PAN.

Alianza ésta última, que podría mellar de manera estratégica el voto de GANA, por las siguientes razones:

- De contar GANA con un candidato de Gobierno podría desgastarse muy rápidamente ante el ciudadano, que no ve en la actual administración una respuesta a sus demandas. Nuevo candidato, pero que representaría la continuidad de dichas políticas. Un ejemplo de ello, es la

---

<sup>5</sup> Constituido en Mayo de 2005, como partido político. Sin embargo, por razones de trámites, aún no aparece dentro del registro de partidos políticos del Departamento de Organizaciones Políticas del TSE. Se espera que para mediados de junio, proporcione su actual número de afiliados.

<sup>6</sup> Sin datos. Leer pie de página in supra.

encuesta de Cid-Gallup, donde coloca al Presidente Oscar Berger, en el último lugar de los mandatarios centroamericanos.<sup>7</sup>

- Los ciudadanos que se sienten desencantados con GANA, y que podrían ser electores de ideología de derecha, podrían inclinar su voto hacia el PAN-Unionistas como una forma de castigo al primero.
- Tampoco se descarta que inclinen su voto hacia el partido político UNE, cuya dirigencia ha mantenido una presencia constante con sus bases, sobre todo en el área rural.

Respecto al FRG, este partido político tiene muy pocas posibilidades de hacer coalición o fusión con alguna otra agrupación, por los señalamientos de un alto índice de corrupción en la administración de Alfonso Portillo, donde varios de sus connotados miembros se encuentran tras las rejas o se encuentran huyendo de la justicia. Cualquier agrupación partidaria que pretenda hacer una alianza o coalición con este partido acarrearía con el desprestigio en las próximas elecciones. Empero, ante la baja sensible del poder adquisitivo de la mayoría de los guatemaltecos, falta de empleo, inseguridad y la no remuneración económica de las ex Patrullas de Autodefensa Civil -PAC-, no debe descartarse una inclinación del voto que obtuvo de GANA en el 2003, hacia el partido de la mano.<sup>8</sup>

A esta agrupación, más bien le corresponde consolidar sus estructuras y mejorar su imagen de cara a las elecciones del 2013. Así como lanzar al ruedo electoral en el 2007, a una figura que acumule experiencia, que se dé a conocer a nivel nacional y que pueda asumir una labor destacada al interno del partido y probablemente en el Congreso. Por supuesto, que vaya desarrollando la capacidad de un fuerte liderazgo.

### **Escenario de la izquierda**

En relación a las agrupaciones de ideología de izquierda, y considerando los porcentajes electorales alcanzados en 2003, se puede afirmar que a corto y mediano plazo no cuenta con una variedad de alternativas: (ver cuadro 2)

La primera, consiste en una fusión entre URNG y ANN, de cara hacia el 2007, con amplias posibilidades de mantenerse en el sistema partidario. Así como estar en condiciones para hacer un buen papel en las Presidenciales. Sin embargo, por el momento debe ser descartada, debido a que la construcción de la segunda agrupación ha requerido de mucho esfuerzo, sacrificio e inversión monetaria.

La segunda, sería la construcción de una coalición en donde entren las dos primeras agrupaciones más la DCG, que ha encontrado una positiva comunicación y coincidencias dentro del Frente Democrático Parlamentario con los partidos políticos de izquierda. Alternativa que tiene muchas posibilidades de atraer a sectores importantes del movimiento social.

---

<sup>7</sup> “Casa el mejor del área, Berger el peor”. CID Latinoamérica. Encuesta de Opinión Pública Centroamérica y República Dominicana I semestre, 2005. [cid@cidgallup.com](mailto:cid@cidgallup.com)

<sup>8</sup> “Dan la espalda al sistema político”. Estudio del Proyecto de Opinión Pública de América Latina, realizado en ocho países, establece que los guatemaltecos están desencantados con el sistema político, otorgándole el 49% de aceptación, en tanto que en Costa Rica es del 68%. Incluso se encuentra un punto porcentual por bajo de Nicaragua, que registró el 50%. este fue un reporte de opinión de 2004.

La desaparición de URNG y la ANN sería un golpe político para la izquierda, tendencia de gran tradición en la historia política de Guatemala, primero como Partido Guatemalteco del Trabajo -PGT- en el período de la Revolución de 1944-54; después, como organización político – militar en las décadas de los 60s, 70, 80, parte de los 90s y, tras la firma de la paz, como partido político. Estamos hablando de cinco décadas de existencia debido a que ha contado con respaldo social, principalmente de los sectores sociales más desfavorecidos, que son la mayoría en Guatemala. Por lo que desaparecer de un plumazo en las siguientes elecciones generales podría agravar aún más la situación de incertidumbre y de perspectiva que vive actualmente dicha población.

Tampoco debe descartarse, que de cristalizarse el proyecto de ex miembros de izquierda, *Encuentro por Guatemala*, podría restarle votos a la izquierda representada en ANN y URNG, colocándolos en una situación difícil. Lo contrario, favorecería a éstos últimos.

| <b>(Cuadro 2)</b><br><b>Partidos con porcentaje insuficiente en elecciones generales de 2003</b> |                                 |                                      |                                |                                |
|--|---------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| ANN 4.4% en listado nacional   | URNG 2.56% a nivel Presidencial | Unionista 3.04% a nivel Presidencial | DIA 2,22% a nivel Presidencial | DCG 1.57% a nivel Presidencial |

**Fuente:** Elaboración propia con el documento “Consideraciones sobre la Reforma al Sistema Político Electoral de Guatemala, 2004.

En cuanto al Partido Patriota -PP-, bajo el precepto de una “revolución patriótica”, de llevar al frente a un alto oficial castrense joven, en relación a los que participaron en las Presidenciales del 2003, y debido a la inseguridad que vive el país, así como un discurso populista, podría dar una sorpresa. Partido que incluso ha incorporado en su seno a miembros de base que fueron de URNG durante el conflicto armado interno y lo apoyaron en las elecciones de 1999. Fuerza política que podría ser bien vista si se mantienen los niveles de inseguridad en el 2007.

Situación similar acontece con la Unión Nacional de la Esperanza -UNE-, que seguramente llevará como candidato presidencial a Álvaro Colom, quien hasta el momento ha logrado sortear diversidad de obstáculos que se le han cruzado en su camino. Candidato que ha logrado posicionarse como el actor principal a vencer en los siguientes comicios generales de 2007. Actor que podría seguir creciendo en el imaginario de los ciudadanos, ante la creciente insatisfacción con la administración de Oscar Berger. De no emerger de la alianza gobernante una figura con carisma y muestre un sólido liderazgo ante los ciudadanos, Colom continuará con paso firme en su carrera hacia la Presidencia.

Considerando los descritos potenciales escenarios, el resto de agrupaciones tiene únicamente dos opciones, coaligarse con alguno de los *peces gordos* o, lanzarse sólo al escenario electoral, viendo amenazada su existencia ante esta última opción. (ver cuadro 3) O salvo que logren una representación ante el Congreso de la República, como aconteció con varios partidos políticos en las pasadas elecciones generales.<sup>9</sup> (ver cuadro 2)

| <b>(Cuadro 3)</b><br><b>Escenario de potenciales alianzas partidarias para el proceso electoral 2007</b> |             |                  |             |             |  |
|--|-------------|------------------|-------------|-------------|--|
| <b>Fusión y/o coalición</b>  | <b>Sólo</b> | <b>Coalición</b> | <b>Sólo</b> | <b>Sólo</b> | <b>Con riesgos de perder la ficha sino concretan</b> |

<sup>9</sup> Artículo 93. Cancelación del Partido. Procede la cancelación de un partido político si realiza fraude; sino logra el 5% de los votos válidos emitidos y; si pasados seis meses no entrega pruebas de las causales de suspensión. Ley Electoral y de Partidos Políticos.

**(Cuadro 3)**  
**Escenario de potenciales alianzas partidarias**  
**para el proceso electoral 2007**

|   |        |                             |        |       | <b>coalición o fusión</b>   |
|---|--------|-----------------------------|--------|-------|---|
| 1. GANA<br>2. PU<br>3. PAN (siempre que resuelvan diferencias entre Unionistas y GANA. En todo caso PAN y Unionistas están fijos) | 1. FRG | 1. URNG<br>2. ANN<br>3. DCG | 1. UNE | 1. PP | 1. DIA<br>2. CASA<br>3. UD<br>4. PLP<br>5. DCG<br>5. PSG<br>6. Los Verdes<br>7. Bienestar<br>8. DSP<br>9. Transparencia |

**Fuente:** Elaboración del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos.

En conclusión, si tomamos en cuenta que en la última contienda electoral se presentaron a la competición veintidós partidos políticos, en el 2007 se esperaría una reducción sensible de éstos, debido a la exigencia que le está imponiendo la nueva Ley Electoral sobre el número de afiliados que deben alcanzar todos los Partidos Políticos al 20 de mayo de 1996, como requisito para participar en la campaña electoral.<sup>10</sup>

### **Propuesta del Foro de Partidos Políticos<sup>11</sup>**

Las siguientes interpretaciones fueron elaboradas en base a algunas de las propuestas que hizo el Foro Permanente de Partidos Políticos a la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso de la República el 8 de julio de 2004, y que han sido manejadas en los medios de comunicación social.

### **La deuda política**

El tema de la deuda política siempre ha sido un tema relevante, debido a que el lograr una cuota de poder o el triunfo en los comicios electorales, está en correspondencia con los recursos económicos que puedan reunir para esos períodos que tienden a modificar la correlación de fuerzas en el régimen de partidos y en el sistema político de Guatemala, en general: Ejecutivo, Congreso, Municipalidades, Gobernaciones, y la incidencia en el desempeño de otros poderes del Estado.

A lo anterior habrá que sumar la segura construcción del partido Gran Alianza Nacional -GANA-, que contará con el respaldo de importantes personalidades de la clase pudiente. Respaldo que también será efectivo hacia otras agrupaciones políticas.

La presencia efectiva de un nuevo actor, ejerce presión sobre los partidos políticos pequeños o que no tienen suficientes recursos económicos, así como los medianos para exigir un subsidio que “nivele” la lucha política en los procesos electorales, frente a las agrupaciones de mayor peso y que cuentan con el respaldo de el gran capital.

<sup>10</sup>Sin embargo, no se descarta la constitución de otros partidos, principalmente algunos bajo la concepción socialdemócrata.

<sup>11</sup> “Propuesta a la Segunda Generación de las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos”. Comisión Específica del Foro Permanente de Partidos Políticos. Guatemala, 8 de julio de 2004

En el marco de la actual Ley Electoral, la deuda política es un pago que hace en varias facetas el Estado de Guatemala a los partidos políticos vigentes en relación del último proceso electoral, a razón de Q2 por voto obtenido. Esto está establecido bajo una visión de financiamiento estatal, para evitar las aportaciones de dudosos capitales o de fuentes que provoquen un desnivel tal que haga imposible la participación de los pequeños y medianos frente a los grandes. Financiamiento de Q2 que en la etapa actual ya no cumple ese propósito.

En el caso del sistema político guatemalteco, el sistema de financiamiento de los partidos políticos es de orden mixto, pues se permiten las aportaciones de capitales de simpatizantes y militantes del partido político, así como la aportación estatal anteriormente citada.

De esa cuenta las reformas que se han propuesto a la Ley electoral, tiene como sentido, el que esta responda a la nueva realidad política que vive el país. En mayo del 2004, el Congreso de la República aprobó reformas a dicha normativa, las que incluyeron el tema de la deuda pública, pasando de Q2 a US\$2 (pesos centroamericanos), lo que cual eleva de manera consistente el subsidio del Estado a los Partidos Políticos.<sup>12</sup>

Sin embargo, recientemente, el Foro Permanente de Partidos Políticos -FPPP- ha presentado a la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso de la República, una propuesta que contempla incrementar la deuda política, de US\$2 a US\$4 por cada voto obtenido por los partidos políticos. Esto demuestra la premura económica que los partidos políticos han evidenciado para poder participar de lleno en los comicios electorales del 2007.

Incremento, que de aprobarse, representaría un crecimiento de 1,500% más, a razón de deuda política. Propuesta que inicialmente ha sido rechazada por el Gobierno de la República.<sup>13</sup>

Iniciativa del FPPP, que si bien, el último fin, es fortalecer el régimen de partidos políticos para que éstos tengan un papel destacado en los comicios electorales, tiene su principal debilidad, en un Estado que no es capaz de incrementar la recaudación tributaria que le permita afrontar los retos en materia de salud, educación, vivienda, seguridad, y en general el desarrollo económico y social del país.

Por otra parte, un Congreso que aún no se coloca a las necesidades de la mayoría de la población, además de una producción legislativa que si bien ha sido aceptable en términos cuantitativos, por el contrario ha carecido del carácter cualitativo.

### **El poder de las estructuras de Partido**

De acuerdo con el Artículo 52 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos – LEPP-, para ser partido, deberá contar con organización partidaria en por lo menos cincuenta municipios, y en por lo menos 50 departamentos de la República. Estructura que bien aceptada con vida política permanente debiera de alcanzar la capacidad y autosuficiencia para sortear las necesidades económicas del Partido en cada municipio en el tiempo político no electoral.

Incluso debieran dichas estructuras (las encargadas de la finanzas), de trabajar en todo momento para generar recursos que les permitan enfrentar la campaña electoral, local y Nacional.

---

<sup>12</sup> Reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Diario de Centroamérica. Guatemala, 26 de mayo de 2004.

<sup>13</sup> “Berger rechaza pagar Q30 por voto”. Declaración del Presidente de la República, Lic. Oscar Berger, publicadas por Siglo Veintiuno el 28 de mayo de 2005.

Dinámica que acumulará además de recursos económicos, prestigio, imagen, credibilidad e incidencia en la vida política local. Además, generará condiciones para una mayor participación de la militancia y simpatizantes.

Fondos del partido al que se sumarán los obtenidos en la campaña electoral y que el Estado deberá entregarlos.

Tradicionalmente, la falta de recursos económicos ha sido el punto más débil de la mayoría de los partidos políticos. Razón por la cual el Estado ha coadyuvado a colocar andamios de las estructuras partidarias a través de la deuda pública.

La coalición de partidos es también un elemento que puede minimizar esa debilidad. En tanto podrá reunir recursos humanos, materiales, económicos y capacidades para enfrentar la debilidad económica en tiempos electorales.

Igualmente, la actividad permanente de las estructuras partidarias junto a la sociedad guatemalteca que demanda atención, organización y solución a sus demandas puede ser otro factor fundamental para reducir el peso político de las agrupaciones partidarias grandes que gozan con el respaldo de personas y grupos económicos, entre otros.

### **Nueva Reforma del FPPP**

En lo relativo a la deuda política se pueden detectar dos puntos claves: 1) Todos los partidos políticos se verían directamente beneficiados sobre un aumento al monto por voto recibido. 2) Sin embargo, los partidos políticos pequeños y de mediano peso saldrían con mayor beneficio, siempre que puedan hacer un uso adecuado del financiamiento que les brinda el Estado. El beneficio consistirá en que se reduce el peligro de extinción, que se les presenta en cada elección.

Definitivamente el beneficio es relativo, puesto que los tres partidos políticos con mayores votos, se llevarán la mayor parte del pastel. Aún más, si hay una segunda vuelta, quiere decir, que las dos agrupaciones más votadas, serán las más favorecidas con el financiamiento que les otorga el Estado.

Además del financiamiento que puedan obtener a través de grupos de presión económico con mucho peso en el país, y sobre los que aún no existe una forma de controlar.

### **El multipartidismo y las ofertas ideológicas**

El régimen político guatemalteco permite que distintas opciones puedan postular candidatos para los cargos de elección popular. Las opciones son muy diversas, solamente en la actualidad existen más de 10 propuestas políticas reconocidas en el ambiente político. Sin embargo, la armonización de la LEPP podría convertirse en un colador de las ofertas políticas actuales.

Cabe resaltar que el multipartidismo guatemalteco cuenta con características muy propias, por lo regular son partidos políticos de efímera existencia; es más, registran el menor margen de vida en América Central. Por el contrario, en la región se pueden citar a partidos políticos como los hondureños que cuentan con un siglo de existencia, partidos costarricenses, nicaragüenses y salvadoreños con varios lustros dentro de su contexto político.

A esto hay que sumarle que la mayoría de los partidos políticos son utilizados como vehículos electorales, requisitos indispensables para optar a cargos públicos, empero éstos cuentan con sistemas

internos poco democráticos. Tradicionalmente el Comité Ejecutivo Nacional no varía en su composición en gran medida, y el presidenciable ocupa al mismo tiempo la Secretaría General de su partido político. Aunque en el caso de GANA, donde existe el compromiso de las agrupaciones que se han fusionado a que dicha tendencia deje de cumplirse.

El caudillismo está presente en un amplio número de partidos políticos. El caudillismo latinoamericano cobra fuerza en el Siglo XIX bajo las luchas de poder post independencia, donde un líder asumía el papel protagónico en la lucha de sus ideas. Las organizaciones de orden caudillista se caracterizan por ser antidemocráticas en su estructura organizativa. Sin embargo, dicha organización es legítima y aceptada por sus integrantes desde sus bases. Esto fundamentado en que los nuevos liderazgos internos que atenten con el orden establecido por el caudillo tienden a ser expulsados o aniquilados políticamente dentro del partido.

Por aparte, existen personalidades de las más diversas corrientes, que al no obtener el protagonismo y el control de las decisiones políticas del partido, buscan su desvinculación olvidándose de las razones que les llevaron no sólo a unirse, sino a crear un partido político determinado.

Todo esto evidencia una crisis real de las ideologías en el sistema político guatemalteco, donde no se cuenta con solidez en los discursos, con una carrera partidaria, e inclusive, cuando no se comparten postulados del Comité Ejecutivo de un partido político determinado, se deja de lado la lucha política interna, propia de un sistema democrático, por lo que se procede a marginarlo, empujarlo para que se retire de la agrupación o simplemente el afectado abandona al partido. De este comportamiento no se salva ni la izquierda, ni la derecha en sus distintas gamas de contraste.

### **Depuración del padrón electoral**

El seguimiento a las reformas a la LEPP nos permite asegurar que el Tribunal Supremo Electoral (TSE), ha encontrado muy poco eco para sus propuestas dentro del Congreso de la República, al igual que las propuestas de instituciones de la sociedad civil.

El TSE se encuentra en una fase en la cual busca sanear el padrón electoral, situación que perjudicará el interés de los partidos grandes y beneficiará a los pequeños y a las organizaciones políticas pro formación de partido político. Esto debido a que sólo a la fecha, se han eliminado cerca de 800,000 personas que por diversas índoles no están en las capacidades políticas para ejercer el sufragio.<sup>14</sup> Trabajo del TSE que es positivo para la credibilidad de procesos electorales tan importantes como lo son las elecciones generales del 2007. Sin embargo, se considera muy apresurado el sacar a personas que no acudieron a recoger su boleta de empadronamiento, previamente debió de hacerse un llamado y envío de telegramas a dichas personas para que pasaran recogiendo su boleta.

Además, otro punto importante de citar es referente a la demanda actual que contempla el Artículo 130 de la LEPP, donde se estipula la necesidad de levantar un nuevo padrón electoral. Esto implicaría un gasto de recursos enorme, tanto para el TSE, como para las personas que tendrían que movilizarse hasta los lugares donde asentaron su Cédula de Vecindad, para poder votar. Según datos del TSE, el 50% de los empadronados del departamento de Guatemala tendrían que viajar a su lugar de origen.

Esta situación puede devenir en un incremento en el nivel de abstencionismo, que hasta las elecciones del 2003, empezó a ser superado. Lo cual puede beneficiar a partidos políticos con mayor presencia en los centros urbanos, tanto del departamento de Guatemala, como del interior del país. Partidos que centralizan su trabajo en los centros urbanos como GANA y los unionistas, podrían verse beneficiados,

---

<sup>14</sup> Artículo 4to. Suspensión de los derechos ciudadanos. Los derechos ciudadanos se suspenden: a) Por sentencia condenatoria firme, dictada en proceso penal; b) Por declaratoria judicial sin interdicción.

pues las personas difícilmente querrán viajar a los lugares donde asentaron sus cédulas de vecindad. Situación que perjudicaría a partidos políticos como el FRG, la UNE y URNG, quienes tienen su fortaleza electoral en el área rural del país. Además, las agrupaciones pequeñas se verían afectadas, pues no cuentan con los recursos suficientes para mitigar el marketing político de partidos como GANA, PU y PAN.

### **Búsqueda de la igualdad de condiciones**

Dentro de la propuesta del Foro Permanente de Partidos Políticos -FPPP-, fueron contemplados otros temas que pretenden asegurar el multipartidismo y lograr ciertos niveles de igualdad en los procesos electorales, como las siguientes:

La publicación de encuestas a lo largo de la campaña electoral, incluso durante la segunda vuelta debe ser modificada. Pasando de publicitarse 36 horas antes de la fecha de los comicios presidenciales, hasta 45 días antes de las elecciones. Debido a que los resultados de las mismas pueden decidir el voto de los indecisos. Voto que tiene un peso determinante en la victoria del ganador.

Sin embargo, de prohibirse, estaría mellando en principio viola el derecho de los medios de comunicación de mantener informado al electorado. Los medios de comunicación serios y objetivos, no comprometidos con sector alguno, tienen todo el derecho de publicar encuestas o estudios de opinión realizados por firmas de prestigio internacional que evidencien realmente el momento electoral. La libre expresión del pensamiento es parte de las garantías constitucionales<sup>15</sup> y parte del ideario wilsoniano de las Cuatro Libertades, que fundamentan el sistema democrático.

Asimismo, esta disposición perjudicaría estratégicamente al partido o candidato presidencial que esté en las encuestas en segundo o tercer lugar, pues no generaría expectativas dentro del electorado. Elecciones que se definen muchas veces en las últimas tres semanas de campaña política.

### **Mayor presencia partidaria**

Otra propuesta del FPPP, es la que gira en torno a incrementar el número de municipios y departamentos donde el partido político cuenta con organización formal a 100 municipios y 15 departamentos. Según la ley vigente, se requiere que un partido político cuente con organización en 50 municipios o 12 departamentos.

Aparentemente con la nueva propuesta se obliga a los Partidos Políticos a incrementar su presencia, incidencia y mayor participación ciudadana en la vida política del país, desde el Poder Local.

De todos es conocido que los partidos políticos (fundamentalmente los partidos más grandes), cuentan con una organización mayor a la que reportan al TSE, debido a que si se presentan todos los departamentos y municipios en los que cuentan con presencia y estructura, se verían obligados a incrementar sus costos operativos, debiéndose de realizar un mayor número de asambleas municipales y departamentales.

---

<sup>15</sup> Artículo 35.

Por lo que en la práctica todas las agrupaciones partidarias se verían obligados a reportar reportar la totalidad de sus estructuras. Sin embargo, aquellos que realmente no cuentan con organización, deberán hacer un mayor esfuerzo para alcanzar ese requisito.

### **Democracia partidaria**

Plantearse elecciones primarias para elegir al liderazgo que podría participar en los comicios electorales, sería saludable para revitalizar a los partidos y darle oportunidad a los afiliados a que decida sobre los mismos. En la actualidad no es obligatorio efectuar las primarias.

Avanzar en una reforma de estas categorías, vendría a darle una cuota de poder a la mayoría de integrantes de los partidos políticos. Haría más atractivos los procesos electorales, debido a que las bases partidarias, previo a las nacionales, efectuarían un ejercicio cívico-electoral que calentaría el escenario de las campañas electorales, e incorporaría de manera activa a la totalidad de los miembros en dicho esfuerzo.

Reforma que de efectuarse, sería un paso en la dirección correcta, sobre todo si se logra una mayor participación en la designación de los candidatos a asumir los puestos de elección popular. Proceso que necesariamente tendrá que incrementar los costos.

### **Propaganda hasta en la sopa**

Otra de las propuestas del FPPP, es la posibilidad de que el día de los comicios no haya limitaciones para desplegar propaganda o distintivos partidarios, tal y como acontece en los procesos electorales de El Salvador.

La propuesta es interesante, posibilidad que aparentemente podría beneficiar a los partidos pequeños que no cuentan con recursos económicos suficientes. Y que los recursos que les brinde el Estado seguramente serían utilizados ese día, para buscar un golpe de suerte.

No obstante, quienes tendrían mayores oportunidades de tener una incidencia en el votante, serían las estructuras grandes, quienes cuentan con mayor experiencia y capacidad para atraer al cliente.

Si bien es cierto antes de los comicios el electorado está definido, el indeciso puede modificar los resultados previsible. Sobre todo cuando la cultura política en Guatemala, no es aún madura.

### **Conclusiones**

Los recursos económicos son fundamentales para alcanzar el número de afiliados que demanda la Ley Electoral y de Partidos Políticos -LEPP-, tal y como se percibe con el crecimiento de la UD, que no obstante no contar con tradición política ni fuerte incidencia en los procesos electorales, que incluso estuvo a punto de desaparecer del sistema de partidos políticos en las elecciones 2003. Y que a diferencia de URNG y ANN, referentes de izquierda cuentan con una larga trayectoria en la historia política de Guatemala.

Aún y cuando la dirigencia del FRG ha exigido al Gobierno y a GANA olvidar el desempeño de la administración de Alfonso Portillo (2000-2003), particularmente los excesos que cometieron muchos de sus funcionarios, la campaña electoral girará alrededor de la corrupción, señalando al eferregismo o al dirigente de la UNE, Alvaro Colom. Tema con el que piensan desprestigiar a sus adversarios políticos. Además de otros temas tan sensibles que formarán parte del discurso de GANA en la

campana electoral de 2007, como la carestía de la vida, la inseguridad ciudadana y la pobreza, entre otros.

La imagen del Gobierno de GANA y Oscar Berger se mantiene con la tendencia hacia la baja en las encuestas en los siguientes dos años, difícilmente será una bandera para el partido que emerge de los grupos de empresarios que forman parte del oficialismo.

Una alianza partidaria PAN-Unionista para el 2007, podría ser atractiva para los capitalinos, ciudad capital cuyo voto ha sido decisivo en todas las elecciones precedentes. Alianza que podría fraccionar el voto de sus ciudadanos, debilitando dramáticamente a GANA. Y Abriendo la posibilidad de victoria para fuerzas políticas como UNE.

Sin embargo, es sólo un escenario, debido a que tampoco podría descartarse una alianza del PAN con GANA, con lo que les estaría asegurando su pase a la segunda vuelta para enfrentar a un potencial adversario, que podría ser UNE.

De no haber una reforma electoral que incluya la reducción del número de afiliados de 16,500 a 7,500, el próximo proceso electoral estará constituido por fusiones y alianzas electorales, escenario que facilitará al ciudadano elegir a sus representantes al momento de emitir su voto. Lo contrario, tendremos participando en los próximos comicios al menos a una veintena de agrupaciones partidarias.

El actual escenario político que vive el país, las diversas reformas que han sido planteadas por más de dos decenas de instituciones públicas y privadas, académicas, de investigación y de formación política podría estar anunciando en el mediano plazo de una reforma integral que corresponda con las expectativas ciudadanas sobre los partidos políticos y una mayor participación de los electores en éstos.